

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22372 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, anuncia

Que en la Sección I declaración concurso 474/2012, referente al concursado "Desarrollos Urbanísticos Gallegos, S.L.", por auto de fecha 6 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo. Se ha declarado disuelta la mercantil "Desarrollos Urbanísticos Gallegos, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Tercero. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034719-1